SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS S.E.M.E.

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Contratación Directa N° 04/2012
"Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación", ID Nº 239.796

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cinco del mes de setiembre del año dos mil doce, *siendo las 12:00 hs., en la Oficina de la Administración del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), sito en las calles Avda. República. Argentina Nro. 2.488, e/ Pilar y Caaguazú, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **la Lic. Lisa Lorena Aguilera, Administradora, el Sr. Rodrigo González, Representante de UOC, Sr. Jorge Stewart, Jefe de Mantenimiento, y el Sr. Gustavo Barreto representante del Departamento de Patrimonio** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,*** *en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo1 Instrucciones para Oferentes y Datos del procedimiento de Contratación Directa de la* ***Contratación Directa N°07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores", ID Nº 239.796.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota de fecha 04 de setiembre de 2012.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 10 de setiembre del 2012 a las empresas: **1. INFOCENTER, 2. ARA RADIO, 3. ERCOM S.A., 4. FONOLUZ; 5. ASUNCION COMUNICACIONES.**----------

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha veinte y uno de setiembre del 2012, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (3) tres sobres de las empresas: **1. ARA RADIO, 2. ERCOM S.A., 3. ASUCON S.A.,** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el Anexo 1 de las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación (Formulario Carta Oferta)** , y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

Ofertas	*Ercom S.A*	*Asunción Comunicaciones*	*Ara Radio*
	48.047.800	*55.933.000*	*52.522.000*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.----------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial y las de carácter formal, considerando los requerimientos del Anexo 1 del formulario de Carta Oferta Instrucciones para los oferentes, y datos del procedimiento de Contratación Directa, además de contar con la Disponibilidad presupuestaria de este llamado de Contratación Directa.

1°) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arribas mencionada no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de dichas empresas.

2°) Se realiza el estudio de las carpetas de los oferentes realizando el siguiente análisis de las 3 (tres) ofertas, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

a) **Empresa Empresa ERCOM S.A.**,(Fs.01 a 05) , es la primera mejor oferta, contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, cumple con las especificaciones técnicas establecidas, y pruebas documentales.

Aspectos Económicos:

a. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME).----------

b. En el cuadro comparativo de ofertas, se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y el precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.----------

5- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Administradora
SEME
M.S.P. y B.S.

Gustavo Barreto
SEME
M.S.P. y B.S.

JORGE M. STEWART
Jefe de Mantenimiento
S.E.M.E.

Rodrigo González
SEME
M.S.P. y B.S.

Adjudicar a la firma .

a. **Por el total de los ítems solicitados**, por resultar ser la oferta más baja y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA*:*

EMPRESA	**ITEMS ADJUDICADOS**	**MONTO**
ERCOM S.A.	1,2,3,	48.047.800
Total General		**48.047.800**
Son Guaraníes: Cuarenta y ocho millones, cuarenta y siete mil ochocientos.----------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 13:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--------
---

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Administradora
SEME
M.S.P. y B.S.

Gustavo Barreto
SEME
M.S.P. y B.S.

JORGE M. STEWART
Jefe de Mantenimiento
S.E.M.E.

Rodrigo González
SEME
M.S.P. y B.S.